



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

CAMBIO DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA

CAMBIO DENOMINACION DE VÍA PÚBLICA

Acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Alhama de Granada por el que se aprueba expediente de cambio de la denominación de la vía pública .

Habiéndose aprobado el expediente de cambio de la denominación de la siguiente vía pública:

LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN PROPUESTA
127/2026	Calle Carril de Casquera

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Calle Magistrado Francisco Morales	Calle Carril de Casquera

El cambio de denominación de la vía pública descrita en los antecedentes al objeto de que el trazado desde el N.º 1, lindando con Calle Fuerte hasta el N.º 20, lindando con Calle Bermejas pase a denominarse Calle Carril de Casquera y el tramo de la calle que linda con Calle Bermejas hasta el fin del trazado, siga llamándose Calle “Magistrado Francisco Morales.

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar

En Alhama de Granada., a 27 de agosto de 2026
Firmado por: Jesús Ubiña Olmos, Alcalde